



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar un agente en calidad de suplente a partir del día de la fecha y hasta el 25 de junio de 1994, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo del señor Angel Francisco Barrera quien se encuentra con licencia por art.23 del R.L.J.N.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
ESTADO  
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994